



BOLETIN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN.

SOLEMNE TRIDUO

EN HONOR DE

LA NATIVIDAD DE LA SANTÍSIMA VIRGEN.

El Excmo. é Ilmo. Cabildo Catedral, secundando los deseos de nuestro Santísimo Padre León XIII, de promover en el pueblo cristiano, el espíritu de oración, y de interesar eficazmente á la inmaculada Virgen María, en el remedio de las gravísimas necesidades, que afligen á la Iglesia Santa y más particularmente al Romano Pontífice; ha dispuesto, con aprobación del M. I. Sr. Vicario Capitular de esta Diócesis, celebrar un devoto triduo en honor de la Virgen inmaculada en el misterio de su natividad, en esta forma: los dos primeros dias, ó sean el 6 y 7, será el culto solemne, con misa de capilla á la hora ordinaria; y en la del día 7 Domingo, con sermón y por la tarde se rezará el Santo rosario, despues del coro, con la letanía cantada, y exposición del Santísimo Sacramento.

En el día 8, festividad de la natividad de la Virgen, se le dará el culto solemnisimo, según el rito de esta

Santa Iglesia Catedral y en la tereia misa á capilla con orquesta y sermón, y por la tarde lo mismo que en los dias anteriores.

En cada uno de estos tres dias concede Su Santidad siete años y siete cuarentenas de indulgencia á los fieles que asistan y á los que lo hicieren en los tres dias, indulgencia plenaria, aplicable á las ánimas del purgatorio, confesando y comulgando, y orando por la intención de Su Santidad.

Predicará en los dos dias 7 y 8, el DR D. JOSÉ MAZARRASA, Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.

La misa de comunión general, que dará el Sr. Arcipreste de la misma, será á las seis y media de la mañana del día 8 en la Catedral.

Asociación de SUFRAGIOS MÚTUOS de Sacerdotes de esta Diócesis.

El día 16 de Agosto último falleció D. Antonio Sánchez Pagín, Párroco de La Velilla, Valdoré y Berdiago; y habiéndose hecho constar que estaba inscrito en la Asociación y por certificado del Sr. Arcipreste del partido que había aplicado las Misas por los Socios difuntos, todos los congregados celebrarán por él una Misa, según reglamento.

Ya que se va extendiendo, gracias á Dios, la devoción del Sagrado Corazón de Jesús y del Apostolado de la Oración, creemos de mucho interés la siguiente

BREVE INSTRUCCIÓN

SOBRE EL MODO DE ESTABLECER Y PRACTICAR EN LAS PARROQUIAS DE LAS DIÓCESIS DE SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO LA DEVOCIÓN AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Y EL APOSTOLADO DE LA ORACIÓN.

«Del *Boletín Eclesiástico* de Salamanca, 14 de junio 1884.»

1.^a *Devoción y Congregación del Sagrado Corazón de Jesús.*

El deseo de nuestro Excmo. Prelado es que la devoción al Sagrado Corazón de Jesús tenga en la diócesis el carácter po-

pular y el rango de otras devociones, para que llegue á constituir en las familias de nuestro país una de las más bellas costumbres cristianas y contribuya eficazmente á fomentar el espíritu de oración y á desterrar la blasfemia y la profanación de los días festivos.

Para que en todos los pueblos revista una forma análoga y acomodada á nuestro carácter, hé aquí algunas indicaciones que podrán servir de datos á los señores Párrocos para establecerla, organizarla, conservarla y fomentarla en sus respectivas parroquias.

1.º Ante todo, con la venia del Ilmo. Prelado, se ruega á los señores Párrocos que se penetren ellos mismos y practiquen esta devoción regaladísima. Aparte de la excelencia y eficacia de tan inapreciable devoción, el Salvador dijo para los sacerdotes estas palabras: «Mi divino Salvador, (habla la B. Margarita de Alacoque) me ha dado á entender que aquellos que se emplean en la salud de las almas, encontrarán el arte de mover los más endurecidos corazones y trabajarán con maravilloso resultado, si se penetran ellos mismos de una tierna devoción á su corazón divino.» La experiencia demuestra que esta devoción es un prodigioso medio para reformar completamente y en poco tiempo las parroquias.

2.º Para adquirir una instrucción completa pueden consultar alguna de las obras siguientes de fácil adquisición:

Croisset, devoción al Sagrado Corazón de Jesús, Madrid.—*Gallifet*, Excelencia de la devoción al Sagrado Corazón, Barcelona.—*Gautrelet*, Mes del Sagrado Corazón, Madrid.—*Neira*, Mes del Sagrado Corazón, Madrid.—*P. Arnoldo*, Imitación del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid.—*Ramiere*, Apostolado de la oración, Bilbao.—*Id.*, Manual del Apostolado de la oración.—El Sagrado Corazón de Jesús por *Segur*, Palencia.—Imán de los Corazones, Salamanca.—Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús, Bilbao.—Mina inagotable, Palencia.—*Franco*, Mes del Sagrado Corazón de Jesús y de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús y sus excelencias, Barcelona.

3.º Es necesario explicar claramente á los fieles la idea de esta devoción, su naturaleza, objeto, fin, práctica, efectos, indulgencias, etc., puntos que podrán ser materia para otras provechosas pláticas. Esta devoción debe fomentarse suave y eficazmente, inspirándola principalmente á las personas piadosas.

4.º Si se quiere establecerla canónicamente en las parroquias se cuenta primero con el permiso ó autorización del Ordinario, que convendrá conste por escrito en alguno de los libros de la parroquia ó en documento fehaciente. Desde ahora y durante los meses de Junio y Julio próximo inclusive, S. E. I. autoriza á los Sres. Párrocos y Vicarios para que la erijan, cuidando solo

de elevarlo á su conocimiento ó comunicarlo al Director de la devoción, el cual les facilitará un documento en que se testifique la autorización.

El acto de la erección se reduce á que el párroco en un ejercicio público declare á los fieles instalada en su Iglesia la devoción del Sagrado Corazón de Jesús, en virtud de autorización competente, anunciándolos las condiciones, bajo las cuales se han de hacer participantes de sus ventajas.

Verificada en esta forma la erección que deberá hacerse con alguna solemnidad en una fiesta dedicada al Sagrado Corazón, todos los feligreses participan de las gracias, indulgencias, etc., con solo cumplir la práctica ó condición esencial, que consiste en un acto de ofrecimiento diario, Pater, Ave, Credo y la Jaculatoria: Dulce Corazón..... y remitir los nombres á una parroquia ó Iglesia en que esté establecida la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, como es la Iglesia de la Clerencia de Salamanca, para que se inscriban en el registro de la misma, recibiendo al efecto la correspondiente patente ó carta de agregación. Una vez erigida, conviene darle una forma ú organización especial, según las circunstancias del pueblo, bajo la base de los 9 oficios del Sagrado Corazón de Jesús, Rosario viviente, Culto perpetuo ó Comunión reparadora, formando coros de 9, 15 ó 30 personas.

Para la dirección de estas pequeñas congregaciones véase *El Iman de los Corazones, El Congregante ó el Devoto del Sagrado Corazón de Jesús.*

5.º Si no se pudiera erigir públicamente la devoción, las personas que quieran pueden gozar de los privilegios de la Congregación con solo que se inscriba su nombre en la Congregación donde quiera que esté establecida.

6.º Para abrir Registro en una Iglesia ó Parroquia y poder incorporarse en ella á otras personas, se necesita obtener, previa aprobación del Ordinario, un Diploma de la Primaria de Roma que está establecida en Nuestra Señora de la Paz, y en su virtud queda erigida canónicamente la Congregación en dicha Iglesia ó parroquia con todas las gracias y privilegios de la misma.

7.º Práctica pública y general de la devoción: 1.º se colocará una Imagen del Sagrado Corazón y aun otro de María en el altar mayor ó en otro que se destine á este culto. 2.º En el primer domingo ó primer viernes de cada mes se hará en honor del Sagrado Corazón el siguiente ejercicio: Rosario, actos de adoración, de desagravios y de consagración, si fuera posible una breve plática, concluyendo con un cántico, Corazón santo... 3.º Se procurará establecer entre los asociados la práctica de la comunión mensual en la forma más conveniente: 4.º *El Mensajero del*

Sagrado Corazón de Jesús (1) debe ser la lectura ordinaria de los celadores ó jefes de coro. 3.º Todos los años en su día, ó en el domingo inmediato, se celebrará con comunión general y la mayor solemnidad posible la fiesta del Sagrado Corazón, precedida de un triduo ó Novena.

2.º *Apostolado de la oración ó alianza del Corazón de Jesús, para el triunfo de la Iglesia y salvación de las almas.*

1.º Para difundir por todas partes los tesoros del Sagrado Corazón de Jesús y enriquecer con ellos á todos los fieles, estaba reservado para nuestros dias la institución de una asociación que en poco tiempo se ha extendido por todo el mundo, abrazando en su seno á todas las otras sociedades, congregaciones y á los fieles todos, sin excluir género alguno de obras, y de piadosos objetos, porque tiene la propiedad de asimilárselos todos: tal es el Apostolado de la oración.

2.º El Apostolado de la oración no es propiamente una cofradía, sinó una Asociación, confederación ó alianza de todos los fieles cristianos unidos íntimamente con el espíritu y vida de Cristo para no querer, buscar ni amar, sinó lo que Cristo quiso, buscó y amó mientras vivió sobre la tierra y ahora quiere, busca y ama en su vida eucarística, esto es, la gloria del Eterno Padre y la salvación de las almas. Así que los socios del Apostolado no contentos con vivir de la vida del Corazón de Jesús y gozar de sus favores y delicias, juntan sus oraciones con las de los Sagrados Corazones de Jesús y María ó se las hacen propias y se identifican con las intenciones, deseos y afectos, obras y sufrimientos de los Sagrados Corazones, á fin de no tener otra mira que el divino designio de Cristo nuestro Señor, en su venida al mundo. He aquí la razón del nombre del Apostolado, que se ha dado á esta asociación, porque realmente es obra apostólica cooperar con Dios á amplificar su gloria, la salvación de las almas, el aumento y triunfo de la Iglesia, con la oración que se contiene en las súplicas, intenciones, obras y sacrificios.

3.º Y puesto que no se trata sinó de una sencilla intención en virtud de la cual, cuanto hagamos y suframos equivale á una oración unida á las súplicas é intenciones de Cristo, para que no sea inútil, sinó eficaz para la obra del bien universal, claramente se vé que esta Asociación se acomoda con facilidad á todos los estados y condiciones de los fieles, porque no impone ninguna

(1) Esta es una Revista de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, de la cual se hace mensualmente 15 ediciones en 42 diversas lenguas; en España se publica en Bilbao, plazuela de Santiago, y cuesta 18 reales al año; á los Sres. Sacerdotes se les facilita por misas.

nueva obligación sinó que hace que de verdad los cristianos obren como miembros que son de Cristo y unidos en virtud del bautismo con él y entre sí por la comunión de los santos.

4.º Tres son los ejercicios ó como grados de este Apostolado, que se proponen á los socios para acrecentar su fuerza y estrechar la unión de sus miembros; el primero, es la condición necesaria para ser miembro de esta Asociación y participar de todos los privilegios, que le están concedidos; los otros dos son libres de adoptarse y facilitan al que los practica el logro de muchas otras gracias é indulgencias.

El primer grado consiste en la *Oblación cotidiana* de sus intenciones, acciones y trabajos en conformidad con el Sagrado Corazón de Jesús.

El segundo consiste en la práctica del *Rosario viviente*, ó sea en rezar todos los dias una decena del *Rosario* de los quince de que consta, distribuyéndoselas por meses.

El tercero ó de la *comunión reparadora* que además de los dos anteriores devociones ó actos añade la comunión cada mes ó semanalmente con el mismo objeto: este último grado es como la consumación y perfección y se unen por este medio los fieles con el S. C. de Jesús para formar con él un solo corazón y una sola alma.

5.º Esta Asociación que tuvo origen en 1844 y fué aprobada por Pio IX ha sido confirmada con sus Estatutos por N. S. P. León XIII en 28 de Mayo de 1879. Cuenta en la actualidad con más de 13 millones de asociados en todo el mundo; hermosa alianza de corazones cristianos consagrados á defender y conservar los derechos de Dios y de su Iglesia, contrarrestando la infernal aspiración de las sociedades secretas.

S. E. I. el Rmo. Señor Obispo de esta Diócesis en Julio de 1883 dió su benévola acogida á esta devoción que recomienda eficazmente á sus diocesanos.

6.º El *Apostolado de la oración* puede erigirse en todas las parroquias, comunidades religiosas, cofradías, congregaciones y colegios. Basta que el Prelado diocesano haya aprobado en general la propagación del Apostolado en su diócesis. Una sola condición es indispensable para establecerle canónicamente, á saber, recibir un *Diploma de agregación* de manos del Director general, ó diocesano nombrado por el Director general y aprobado por el Ordinario. Con este Diploma se puede abrir un libro ó registro y en él apuntar los nombres de cuantos quieran inscribirse aunque sean de otra parroquia.

7.º Las prácticas ó ejercicios son en un todo análogos á los indicados arriba en la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, de la cual el Apostolado no es sinó una extensión y forma particu-

lar, comunicándose ambas asociaciones las gracias, privilegios é indulgencias, hasta el punto de constituir una misma devoción sin por eso confundirse.

A. M. D. G.

COLEGIO Y SEMINARIO DE VALDERAS.

El Colegio de 2.^a enseñanza de Valderas, fundado en 1877 á la sombra del Seminario Conciliar de San Mateo, por el Ilustrísimo Sr. Obispo de León con todos los requisitos legales para la validéz académica de sus estudios, cuenta ya con ricos gabinetes de Física é Historia Natural y con el material científico necesario para la más completa y sólida instrucción. Los Profesores habilitados con títulos académicos son todos de la confianza y exclusiva elección del Prelado. Hay alumnos externos é internos; estos pagan la módica pensión de *seis reales diarios*; y los externos solo abonan *cincuenta pesetas al año* como honorarios de enseñanza, y estudian siempre en el Colegio á la vista de los Profesores, siendo muy satisfactorios los resultados, que son la mejor garantía. En el Seminario de San Mateo se estudia *Humanidades, Filosofía y Teología*; y desde 1877 pueden habilitarse estos estudios para efectos civiles. Los Seminaristas internos pagan la exigua pensión de una peseta diaria, y los externos tan solo los derechos de matrícula y exámenes. Pídanse reglamentos al Director.

CRÓNICA PIADOSA.

La fiesta de San Agustín se celebró con mucha solemnidad en la Real Colegiata de San Isidoro, y en el Convento de las Religiosas Recoletas, habiendo sido oradores respectivamente el Sr. D. Juan Sánchez, Canónigo de la misma Colegiata, y el Dr. señor D. José Mazarrasa, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral y Rector del Seminario Conciliar.

A expensas de varios devotos se dedicó al glorioso S. Roque el Domingo último en la Iglesia de San Lorenzo, una función re-

ligiosa solemnisima con Misa á gran orquesta y sermón predicado por el Lic. D. Alejandro Rodríguez, Canónigo Magistral de la de San Isidoro: despues fué sacada en procesión la veneranda imagen del Santo.



EL ARZOBISPO DE TOLEDO.

—=—

Ayer el correo nos trajo la triste nueva del fallecimiento del Excmo. Sr. Cardenal de Toledo, víctima de un ataque apoplético.

El Mayordomo del Cardenal fué la primera persona que se apercibió á las cuatro de la mañana del jueves de que S. E. era cadáver, habiéndose acostado á las diez de la noche anterior sin experimentar ningun malestar.

La muerte del Sr. Cardenal Moreno ocurrida á los 67 años de su edad será universalmente sentida en el mundo católico, por las relevantes virtudes del finado, las que han sido causa del elevado puesto que disfrutaba en la gerarquía eclesiástica.

R. I. P.



SIGLAS Y ABREVIATURAS LATINAS

con su significado, por orden alfabético, seguidas del calendario Romano y de un catálogo de las abreviaturas que se usan en los documentos Pontificios, por D. Ramón Alvarez de la Braña Archivero, Bibliotecario y Anticuario.

El título de esta obra anuncia bien su importancia. La hemos leído cuidadosamente y no podemos menos de felicitar al Sr. Braña por el servicio que ha hecho á los amantes de la ciencia y especialmente á los Eclesiásticos á quienes la recomendamos.

A este número acompaña un Prospecto de tan interesante Diccionario.